

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz).

Nº Sorteo: 732

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC302 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Módulo: Bases de Datos

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
58	17457079X	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
195	18054627H	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
43	18454760C	IFC302	AVEMPACE (Zaragoza)
404	25363307B	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
548	44686277Z	IFC302	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)
111	45340178W	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
107	X5145330T	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 06/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz).

Nº Sorteo: 732

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC302 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Módulo: Desarrollo de interfaces

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
548	44686277Z	IFC302	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)

Fecha de emisión: 06/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz).

Nº Sorteo: 732

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC302 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Módulo: Entornos de desarrollo

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
58	17457079X	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
195	18054627H	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
43	18454760C	IFC302	AVEMPACE (Zaragoza)
404	25363307B	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
111	45340178W	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
107	X5145330T	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 06/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz).

Nº Sorteo: 732

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC302 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Módulo: Formación y Orientación Laboral

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
58	17457079X	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
195	18054627H	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
43	18454760C	IFC302	AVEMPACE (Zaragoza)
404	25363307B	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
111	45340178W	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
107	X5145330T	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 06/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz).

Nº Sorteo: 732

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC302 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Módulo: Lengua Extranjera profesional: Inglés 1

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
58	17457079X	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
195	18054627H	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
43	18454760C	IFC302	AVEMPACE (Zaragoza)
404	25363307B	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
548	44686277Z	IFC302	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)
111	45340178W	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
107	X5145330T	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 06/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz).

Nº Sorteo: 732

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC302 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Módulo: Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
58	17457079X	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
195	18054627H	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
43	18454760C	IFC302	AVEMPACE (Zaragoza)
404	25363307B	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
111	45340178W	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
107	X5145330T	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 06/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz).

Nº Sorteo: 732

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC302 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Módulo: Programación

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
58	17457079X	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
195	18054627H	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
43	18454760C	IFC302	AVEMPACE (Zaragoza)
404	25363307B	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
111	45340178W	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
107	X5145330T	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 06/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz).

Nº Sorteo: 732

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC302 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Módulo: Sistemas de gestión empresarial

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
548	44686277Z	IFC302	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)

Fecha de emisión: 06/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior a Distancia adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz).

Nº Sorteo: 732

NIVEL DE ENSEÑANZA: IFC302 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma / Módulo: Sistemas informáticos

Nº Aleatorio	NIF	Enseñanza 1º Opción	Centro SOLICITADO
58	17457079X	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
195	18054627H	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
43	18454760C	IFC302	AVEMPACE (Zaragoza)
404	25363307B	IFC302	LOS ENLACES (Zaragoza)
548	44686277Z	IFC302	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)
111	45340178W	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)
107	X5145330T	IFC302	PABLO SERRANO (Zaragoza)

Fecha de emisión: 06/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 44 del Decreto 32/2007 del 13 de Marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción actual, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado contencioso-administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.